

1947 X6.6

48.3



Boletín Censal

Y ESTADÍSTICO

EDITADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 191.090

AÑO 1

20 DE JULIO DE 1945

Nº 4

EL SUPREMO INTERES DE LA NACION EXIGE REALIZAR CENSOS GENERALES PERIODICOS

«El censo general de la población y la riqueza —decía con su aguda penetración el ilustrado senador doctor Manuel Láinez—, es una medida de gobierno que impone la civilización y el propio interés de las naciones». Y agregaba estas otras palabras que le sugerían su patriotismo y su clara visión de estadista: «Su retardo causa perjuicio material y moral; por eso los países cultos lo realizan periódicamente, en plazos fijos, como muestra de la unidad de su progreso. Los intervalos demasiado prolongados representan periodos de una crisis de cultura.»

Esto decía en 1914 el doctor Manuel Láinez, poco antes de la realización del Tercer Censo General de la Nación. No podía haber reflejado con tan pocas palabras y con mayor acierto la trascendencia que para un país culto representan los guarismos de un censo general para el conocimiento directo de las distintas manifestaciones de su actividad y determinar los rumbos seguros que deba seguir para alcanzar sus fines de civilización y de progreso.

«Lo impone la civilización y el propio interés de las naciones.» En efecto, una nación que se maneja empíricamente, sin poseer este importante instrumento auxiliar de gobierno que es el censo, no podrá resolver con eficacia los múltiples y complejos problemas que se le plantean a diario a sus gobernantes y legisladores. La ventaja inmediata de un censo es la de crear condiciones favorables para penetrar en la estructura de un país, analizar su proceso de evolución a través de sus factores demográficos, de su economía y de su cultura, como expresiones integrantes de su propia nacionalidad.

En una nación como la nuestra, de rápido crecimiento, la realización de censos periódicos se impone como una necesidad, y la falta de ellos —como acontece actualmente en nuestro país—, o su levantamiento en periodos excesivamente distantes, ejercen una perniciosa influencia en la vida nacional, que se tra-

duce en un conocimiento imperfecto o deficiente de las verdaderas condiciones en que se halla la Nación, de su real situación en todos los órdenes, lo que representa una sensible laguna en la vida de los Estados civilizados. A esa falla tan fundamental, el ilustre senador Láinez tildó, con cruda, pero verdadera expresión, de «crisis de cultura».

El último censo general realizado en la República data, como se sabe, de 1914. Es decir, que han transcurrido desde entonces 31 años, periodo extenso y fecundo en la vida de los pueblos, y singularmente en el nuestro, que se halla en pleno desenvolvimiento. En tan extenso lapso, que abarca más de tres décadas, el país ha estado manejándose con cifras que no pueden reflejar la realidad argentina en estos momentos, ni ser el limpio espejo en el que el pueblo argentino se contemple a sí mismo, ni la pauta valedera para la obra trascendental de gobierno que el país reclama.

Este recuerdo que acabamos de exponer —la sabia y clarividente palabra de un gran legislador argentino, que era al mismo tiempo un gran periodista que abordaba cotidianamente los grandes problemas de la nacionalidad—, debe servirnos para la meditación, y para que podamos corregir errores del pasado. Debe crearse la conciencia pública sobre el valor esencial de los censos para el desarrollo y prosperidad de un país, y al mismo tiempo divulgar ante la opinión general la necesidad de que ellos se celebren en periodos prefijados, mediante una inteligente organización y una etapa de preparación y divulgación necesarios, y a fin de que la población advierta los beneficios que sus resultados aportarán a la Nación toda. Los censos generales periódicos son indispensables para despejar incógnitas, afirmar realidades, dar orientaciones, despertar iniciativas, descubrir energías y, en una palabra, conocer de verdad la Nación, en todas las manifestaciones de su vida económica, social, cultural y política.

HA LLEGADO LA HORA DE NO HABLAR DE NUESTRA GRANDEZA EN FORMA EMPIRICA, PORQUE PODREMOS HACERLO EN FORMA CIENTIFICA MEDIANDO LA ESTADISTICA. —
CORONEL JUAN PERON

Decretos de Colaboración de las Provincias y Territorios Nacionales

El Boletín Censal y Estadístico publica los decretos dictados por las Intervenciones Federales de las provincias y territorios, de amplia colaboración al Consejo Nacional de Estadística y Censos, para la realización del IV Censo General de la Nación.

DECRETO N° 3.247 DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata, 6 de marzo de 1945.

CONSIDERANDO:

Que el decreto ley de la Nación N° 24.883/44, de fecha 14 de septiembre de 1944 encomienda al Consejo Nacional de Estadística y Censos el levantamiento del IV Censo General de la Nación, que comprenderá un censo general de la población, industria fabril, manufacturera y extractiva, comercio, agricultura, ganadería, habitación y propiedad inmueble, instrucción pública y demás actividades económicas y sociales del país;

Que dicho organismo, en virtud de lo que dispone el artículo 4° del decreto ley N° 10.783/43, ha requerido la colaboración de las autoridades de esta provincia para las tareas censales a realizarse dentro de su territorio;

Que existiendo en la organización administrativa de esta provincia, la Dirección de Identificación Civil y Estadística General, que desde hace varios años tiene a su cargo la realización de tareas de esta naturaleza;

Que la magnitud y trascendencia del IV Censo General de la Nación requiere la colaboración, no sólo de las autoridades, sino también de toda la población para el buen éxito del mismo.

Por todo ello,

El interventor federal, en acuerdo general de ministros,

DECRETA:

Art. 1°—Préstese al Consejo Nacional de Estadística y Censos la colaboración requerida, conforme a los decretos leyes nacionales Nos. 24.883/44 y 13.940/44.

Sin perjuicio de las tareas que tienen asignadas, la Dirección de Identificación Civil y Estadística General, a la que se le encomienda la realización de los trabajos pertinentes, prestará preferente atención a los mismos, de conformidad con las órdenes, normas y directivas que fije dicho Consejo.

Art. 2°—Todas las autoridades y empleados de la provincia, como así también de las municipalidades, están obligados a prestar los servicios que les sean requeridos directamente por el Consejo Nacional de Estadística y Censos o la Dirección de Identificación Civil y Estadística General.

Art. 3°—Todos los servicios que sean requeridos en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior tendrán, tal como lo dispone el artículo 5° del decreto ley de la Nación N° 10.783/43, el carácter de carga pública, no renunciable, para asegurar el éxito del IV Censo General de la Nación.

Art. 4°—Autorízase a la Dirección de Identificación Civil y Estadística General, para convenir con el Consejo Nacional de Estadística y Censos, todo lo relativo a las funciones que se le encomiendan por el presente decreto.

Art. 5°—Solicítase a toda la población de la provincia la colaboración indispensable para el mejor éxito del IV Censo General de la Nación.

Art. 6°—Comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

JUAN ATELIO BRAMUGLIA.
Francisco Arturo Sainz Kelly.
Ricardo Riguera. — Vicenta
Rivarola.

Expte. N° 186-C-1945.

RESOLUCION N° 447 DEL GOBIERNO DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA PAMPA

Santa Rosa, 24 de febrero de 1945.

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo nacional por decreto ley N° 10.783/43, de fecha 6 de octubre de 1943 ordena el levantamiento del IV Censo General de la Nación que comprenderá: Artículo 1° — Un censo general de la población, industria fabril, manufacturera y extractiva, comercio, agricultura, ganadería, habitación y propiedad inmueble, instrucción pública y demás actividades económicas y sociales del país.

Que dicha tarea fué encomendada al Consejo Nacional de Estadística y Censos de la Nación, el que se ha dirigido a este gobierno solicitando la indispensable colaboración para la preparación y realización del relevamiento que el Censo exige.

Que la magnitud, trascendencia e importancia del IV Censo General de la Nación requiere la colaboración y esfuerzo conjunto, no sólo de las autoridades locales, sino también de la población en general para asegurar el éxito del mismo.

Que existiendo dentro de la organización administrativa del territorio la oficina de Estadística, que desde hace años se ocupa de estas tareas, en corrección de servicios con el Ministerio de Agricultura de la Nación y que ha realizado los censos anteriores en esta jurisdicción.

El gobernador del territorio

RESUELVE:

1° Préstese toda la colaboración que requiera el Consejo Nacional de Estadística y Censos de la Nación, a cuyo efecto encomiéndase a la Oficina de Estadística de la gobernación, la realización de las tareas de que el IV Censo exija, conforme las normas técnicas impartidas por dicho Consejo.

2° Ordénese a las autoridades y personal dependiente de esta gobernación, así como a las autoridades y personal dependiente de las municipalidades y comisiones de fomento, presten la colaboración que requiera la Oficina de Estadística para cumplir la función asignada por el artículo anterior.

3° Las funciones que se encomienden de acuerdo con el artículo 5° del decreto ley N° 10.783/43, revisen el carácter de carga pública, la que no puede ser renunciada sin motivo justificado.

4° Pídesese a la población del territorio la colaboración necesaria para asegurar el éxito del IV Censo General de la Nación.

5° Comuníquese, publíquese y archívese

MIGUEL DUVAL.
Tomás E. Gatica.

Formularios utilizados en censos y adelantos técnicos en su compilación

Desde el punto de vista estadístico es evidente que los adelantos y progresos que pueden hacerse en las investigaciones estadísticas y censales, han dependido y dependen fundamentalmente de los progresos que se realicen en los métodos de compilación de los resultados.

De ahí el gran interés con que el especialista y el técnico siguen la marcha y evolución de nuevos sistemas mecánicos de compilación, de la invención y perfeccionamiento de nuevas máquinas de censo, en una palabra, de todo adelanto técnico-mecánico cuya utilización y aprovechamiento permitirán compilar y tabular más informaciones en menos tiempo.

A este respecto la aplicación de los métodos mecánicos, en las compilaciones censales, que se realizó en los Estados Unidos para el censo levantado en el año 1890, representó un adelanto sustancial en la historia de la estadística.

Debe imaginarse para ello lo que significaban las compilaciones manuales; con los millones de fichas a utilizar, de distinto color, tamaño, etcétera, y principalmente los inconvenientes y errores que se presentaban cuando se trataba de combinar varios atributos para la confección de cuadros estadísticos de cierta complejidad.

En nuestro país, el presente censo será el primer censo general que se compilará mecánicamente, ya que los censos anteriores realizados en los años 1869, 1895 y 1914, fueron compilados manualmente. Desde luego, no se incluye aquí la gran mayoría de los censos locales o parciales realizados en los últimos años, y que han sido compilados mecánicamente.

Conforme se dijo en el N° 3 del *Boletín Censal y Estadístico*, los censos nacionales de 1869 y 1895 fueron relevados por medio de cédulas familiares y la información contenida en los mismos se traspasó posteriormente a fichas individuales que lógicamente se compilaron en forma manual. En este orden de ideas el censo de 1914, que se realizó utilizando directamente fichas personales, significó un adelanto en la compilación del mismo, desde el momento en que ahorró el trabajo del traspaso a que nos hemos referido en el párrafo anterior, y se facilitó así la compilación manual del mismo, aun cuando se perdieron las informaciones de carácter familiar.

Pero con la aplicación de los métodos de compilación mecánica las ventajas de la cédulas familiares y otros formularios colectivos sobre los boletines individuales son innegables. En efecto, gracias a ellos es factible estudiar a la sociedad humana tal como existe en la realidad, es decir, agrupada en núcleos familiares o viviendo en convivencia por razones de alojamiento, de curación, de instrucción, etcétera.

El Censo Demográfico no es ya sólo la suma o recuento de los datos individuales de una población, sino también el análisis de la composición familiar y el estudio de sus tipos característicos. Resulta así que mientras la unidad estadística la sigue constituyendo el individuo, la unidad de relevamiento la forma la familia o la convivencia.

Las ventajas técnicas para la aplicación de estas normas han sido tantas que todos los censos modernos se realizan en la actualidad utilizando formularios colectivos, y no individuales, para la recolección de los datos primarios.

El antiguo traspaso manual a fichas individuales se realiza ahora mecánicamente, perforando para ello, para cada miembro de la familia, una ficha especial de cartulina, en la cual se indica, mediante el uso de códigos especiales, toda la información que se ha obtenido de las cédulas primarias utilizadas en el relevamiento.

Pero donde son mayores las ventajas del procedimiento mecánico es, evidentemente, en la compilación de los resultados. En lugar de la lenta y engorrosa compilación manual, las fichas mecánicas se clasifican y suman a una velocidad considerable y en forma tal que permiten combinar los distintos atributos consignados en las mismas. De esta manera, es posible utilizar con provecho informaciones contenidas en las cédulas y combinarlas en la forma que se desee.

Para la realización del IV Censo General de la Nación, a cargo del Consejo Nacional de Estadística y Censos, se utilizarán, desde luego, todos los últimos adelantos técnicos en la materia de que es posible disponer y, principalmente, los de carácter mecánico, que permitan compilar en un breve espacio de tiempo todas las informaciones contenidas en los millones de cédulas a utilizar.

En materia de captación de datos, se usarán en el Censo de la

Población, distintos formularios para obtener de los censados las informaciones solicitadas, de acuerdo con la índole del lugar donde reside y el sistema de relevamiento adoptado; así en aquellas ciudades, donde los censados deberán llenar ellos mismos sus propios formularios, se utilizarán cédulas de familia, para censar cada familia y Cédulas de Convivencia para censar a aquellos establecimientos donde un conjunto de personas hace vida en común por razones de alojamiento, militares, etcétera.

En las zonas rurales, en cambio, la obtención de los datos primarios se realizará por medio de empadronadores, que recorrerán los distintos domicilios y volcarán en planillas de empadronamiento la información obtenida por medio de las respuestas directas de los censados. Estas planillas que contienen gran número de renglones, permitirán censar en ellas a varias familias o convivencias, sin perder la unidad de la familia.

Vemos, así, como en los censos argentinos se ha tratado siempre de estar al día con los últimos adelantos de la técnica estadística y así, aunque en el año 1914 se utilizaron fichas individuales, que representaban mayor rapidez en la compilación manual, hoy se utilizarán en cambio formularios colectivos: cédulas de familia, cédulas de convivencia y planillas de empadronamiento, que, al par que facilitan mayor rapidez en la compilación mecánica, y mayor control en las informaciones suministradas por los censados, permiten obtener datos adicionales y de gran valor sobre la composición familiar y el estudio de las familias en general. De esta manera, y a pesar de los inconvenientes que trae aparejada la falta de censos en tan largos períodos de tiempo —sólo tres censos generales en los últimos 76 años—, el IV Censo General de la Nación incorporará, en su faz técnica, todos los últimos adelantos de los censos modernos en forma comparable a los relevamientos que se realizan en los países que marchan a la vanguardia en esta materia y que disponen de una vasta cultura censal y estadística.

En los próximos números nos ocuparemos en detalle y con la extensión necesaria, del estudio y análisis de las cédulas y formularios que se utilizarán en el relevamiento del IV Censo General de la Nación.

En materia de estadística se busca una estrecha colaboración en América

El doctor Roberto Guye desempeña, desde hace 20 años, el cargo de consejero estadístico de la Oficina Internacional del Trabajo, y es director técnico del Instituto Interamericano de Estadística, con sede en Washington, organismo al cual representa.



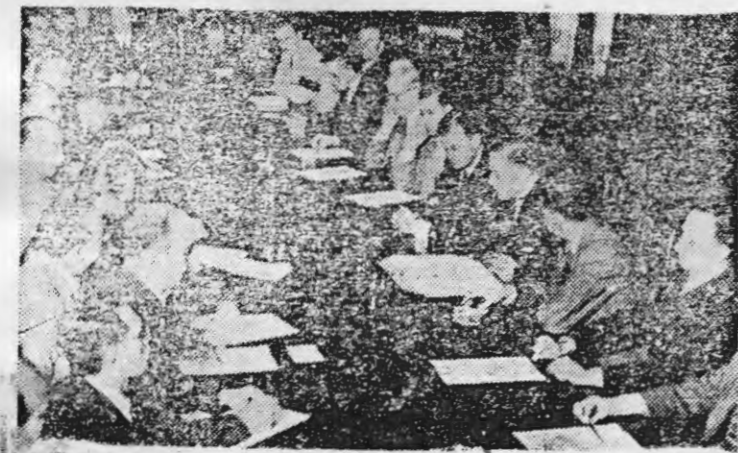
DR. ROBERTO GUYE

En nuestro país el doctor Guye ha dictado cursos de estadística, en la Universidad de Cuyo. Es uno de los estadísticos mejor reputados del Continente. Al hacer uso de la palabra en la reunión extraordinaria del Consejo Nacional de Estadística y Censos, el distinguido visitante expresó los siguientes conceptos: Señor presidente; señores vocales del Consejo Nacional de Estadística; señores comisarios del IV Censo Nacional: Me es un poco difícil encontrar palabras para agradecer al señor presidente recepción tan cordial, como la que nos dispensa el distinguido cuerpo del Consejo Nacional de Estadística, cuya reciente fundación ha despertado el mayor interés en todos los círculos estadísticos del Continente. Los estadígrafos estamos más acostumbrados a manejar cifras que a pronunciar discursos, pero quiero, aunque sea con palabras sencillas, expresar todo el placer que tanto el doctor Corcoran como yo sentimos al encontrarnos aquí y tener la oportunidad de conocer a este distinguido cuerpo, abrigando la esperanza de poder conocer personalmente a los distinguidos miembros de este Consejo y a los señores comisarios del censo, pues tengo el mayor deseo de poder conversar con todos, más detenidamente, sobre los temas de la especialidad.

Me es particularmente grato transmitir al Consejo Nacional de Estadística los saludos más cordiales y los sentimientos de alta estima del secretario general del Instituto Interamericano de Estadística, el doctor Albert Dan, quien desempeña, al mismo tiempo, con la eficacia conocida, el alto cargo de director de las Estadísticas del Censo Bureau, en Norteamérica, y que ha sido, durante estos últimos años, el gran animador de nuestro Instituto Interamericano. Igualmente expreso los mismos saludos y sentimientos del vicepresidente del Instituto Interamericano en Norteamérica, doctor Raes, director de la División de los standards, en el Budget Bureau, órgano de coordinación estadística federal, y que es el vicepresidente norteamericano de nuestro Instituto.

El Instituto Interamericano de Estadística, como su nombre lo indica, es interamericano, pero conviene recalcar que es intensa e integralmente interamericano. Es interamericano, es primer lugar, por la composición de su comisión directiva. Además de los dos distinguidos estadígrafos que acabo de mencionar, la comisión directiva se felicita de ser presidida por el doctor M. A. Teixeira de Freitas, fundador y director del

(Sigue en la página 8)



Un aspecto de la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Nacional de Estadística y Censos, en homenaje a los doctores Roberto Guye y Tomás Corcoran, delegados técnicos del Instituto Interamericano de Estadística.

PROYECCIONES CENSALES TUVO LA SESION DE HOMENAJE A GUYE Y CORCORAN

DELEGADOS DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE ESTADISTICA



DR. E. SÁNCHEZ RIZZA

Es miembro de la Academia Nacional de Estadística y de la Sociedad Internacional de Estadística. Fué delegado de su provincia al Primer Congreso Nacional de Estadística y presidente de la Junta Central de Acción Social de la misma provincia.

QUEREMOS, SOBRE LA ESTADÍSTICA, TRADUCIR HECHOS EN PENSAMIENTO Y ACCIÓN CONSTRUCTIVA

DISCURSO DEL DELEGADO DR. E. SÁNCHEZ RIZZA

Señor presidente del Consejo Nacional de Estadística y Censos; señores directores técnicos y delegados del Instituto Interamericano de Estadística; señores miembros del Consejo Nacional de Estadística y Censos; señores técnicos del Consejo Nacional de Estadística y Censos; señores directores de Estadística y organizadores del IV Censo Nacional en las provincias y territorios.

Nuestra segunda reunión nacional censal al término. Hemos deliberado sobre problemas de estadística censal y permanencia en un ambiente de libertad, hemos cambiado ideas y recogido instrucciones. Confiamos en el oficio y estamos seguros de vencer en nuestra gran guerra de liberación nacional.

Ha querido nuestro presidente, don Juan Miguel Vaccaro, que esta fiesta del espíritu, que congrega en Buenos Aires a la familia estadística argentina, fuera coronada con este acto. Acto que por sí mismo es una etapa de las muchas que aun debemos recorrer para llegar a la etapa final del servicio público estadístico argentino.

Prestigian esta reunión dos figuras que llevan prestados a la causa estadística servicios que, nuestro presidente Juan Miguel Vaccaro, ha destacado al presentarlos en esta reunión extraordinaria del Consejo Nacional de Estadística y Censos.

Nos sentimos honrados, profesores y estudiantes, de que nos dispenséis la atención de confraternizar con nuestros compañeros del interior del país, os doy la cordial bienvenida.

Señores:

El Instituto Interamericano de Estadística que tiene sus oficinas permanentes en Washington, siendo su secretario general el doctor Juan Miguel Vaccaro, es un organismo que fue establecido en el año 1941, para promover el desarrollo de la Estadística en el continente.

El soplo vital que le dió origen, el VIII Congreso Científico Americano, reunido en Washington, en mayo de 1939.

Con la Estadística Podremos Vencer en la Guerra de Liberación Nacional

El doctor Tomás Corcoran, que es considerado, junto con su prestigioso colega, el doctor Roberto Guye, como uno de los estudiosos de mayor prestigio de la ciencia estadística, en el continente, es técnico del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, y ha actuado recientemente como asesor del censo agropecuario en la República del Paraguay.



DR. T. CORCORAN

El doctor Corcoran actuó, asimismo, como organizador y director del último censo realizado en la República de Panamá, importante operación que contó con su concurso eficaz y autorizado.

Como se sabe, el Dr. Tomás Corcoran fué recientemente huésped de nuestro país. El Consejo Nacional de Estadística y Censos, que preside el doctor Juan Miguel Vaccaro, recibió, recientemente, en solemne sesión plenaria, a los dos distinguidos visitantes, doctores Roberto Guye y Tomás Corcoran. En aquella oportunidad el titular del organismo, que presidió la reunión, se refirió a la personalidad de ambos técnicos, destacando la labor realizada por ellos en el terreno de la estadística y poniendo de relieve los méritos científicos de estos estudios de amplia versación y de reconocida autoridad en la especialidad que han abordado.

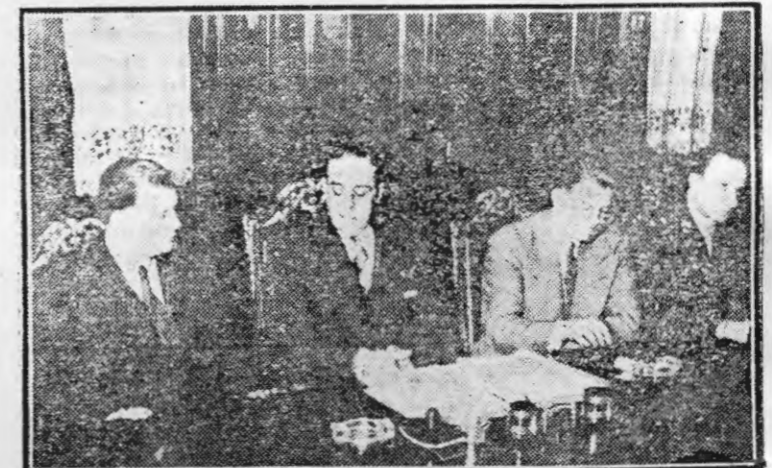
El Instituto cumple un extenso plan de coordinación interamericana de servicios y actividades, plan programado originariamente por el VIII Congreso a que me he referido.

Así como el Instituto Interamericano de Estadística cumple un extenso plan de coordinación estadística, así también el Consejo Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina desarrolla un plan coordinado y armónico. En los considerandos del decreto ley que le dió vida, se destaca que es de imposterizable necesidad la centralización directiva de las actividades estadísticas y la coordinación de las tareas ejecutivas correspondientes.

Y, en la parte dispositiva, se lo crea como una institución de derecho público y privado, de carácter autárquico y con jurisdicción en todo el país.

Le está reservada la dirección superior y supervisión de todas las actividades estadísticas y censales que se realicen en el país con la misión fundamental de establecer las normas necesarias para que aquéllas se desarrollen con absoluta unidad.

(Sigue en la página 6)



El presidente del Consejo Nacional de Estadística y Censos, doctor Juan Miguel Vaccaro, con los doctores Guye y Corcoran y el vocal delegado del Ministerio de Guerra, teniente coronel Carlos A. Cattáneo, en la sesión extraordinaria.

(Viene de la página central)

Realiza su misión respetando las formas democráticas. Coordina cuando encuentra reparticiones técnicamente organizadas. Centraliza cuando así lo aconseja la realidad.

Su acción se cumple respetando tres principios:

- a) Unidad de directivas;
- b) Descentralización de la acción;
- c) Supervisión de la obra cumplida.

La sesión inaugural que dió vida al Consejo Nacional de Estadística y Censos se llevó a cabo, en este mismo edificio, el 26 de octubre del año pasado.

En esa oportunidad, el doctor Vaccaro, después de referirse a las funciones del Consejo, destacó su propósito —como presidente—, de propender a crear en el país la conciencia estadística que ya se gesta.

El excelentísimo señor ministro del Interior formuló consideraciones de trascendencia. Y, correspondió al excelentísimo señor vicepresidente de la Nación dar por inauguradas sus funciones.

Es interesante recordar las palabras del señor vicepresidente:

«El decreto ley N° 13.940 crea esta dependencia técnica del Estado erigiéndola en su cerebro, como elemento discriminante del estadista, y en pulso de la nacionalidad.

«Este organismo será el medio por el cual, el Estado adquirirá su unidad jurídica, financiera, económica, demográfica, social y política.»

Y concretó un pensamiento, que —como técnico— no vacilo en rubricar. Dijo el excelentísimo señor vicepresidente:

«Muchos gobernantes han fracasado en sus obras constructivas, no tanto por su incapacidad intelectual ni por su malevolencia, cuanto por carecer de los datos estadísticos integrales, coordinados y veraces.»

Señores:

Es oportuno aprovechar esta circunstancia feliz que congrega a la gran familia estadística argentina y americana, para recordar el pasado, aludir al presente y proyectarse en el porvenir.

Luchan las Naciones Unidas y Asociadas por el triunfo de la verdad, la libertad, la justicia y la democracia. El objetivo de la victoria es establecer una paz democrática basada en la estabilidad política y social...

Entre tanto, los estadígrafos argentinos luchamos por organizar el

y no de la centralización, que terminaría con la iniciativa mutilando la libertad de trabajo.

El país estaba en mora. Realizó su primer censo general en 1869, hace 76 años. Realizó su segundo censo general en 1895, hace 50 años. Realizó su tercer censo general, en 1914, hace 31 años.

Los Estados Unidos de Norteamérica realizan censos decenales desde 1790.

Decía nuestro presidente, doctor Vaccaro, en mayo de 1942:

«El 89,4 % de la población del mundo, excluida China, realizan censos cada 10 años, por lo menos. Varios importantes países lo realizan cada 5 años.»

Y, propugnaba, entonces, la necesidad de terminar con los censos aperiódicos para iniciar en 1950 el período de los censos decenales.

Bien. Nosotros, los estadígrafos argentinos, estamos contribuyendo a la realización del IV Censo General, de población y riqueza, que es imprescindible realizar, y anunciamos a América que, desde 1950, nos incorporamos al régimen de los censos decenales.

Necesitamos de esta radiografía que será el IV Censo General de la Nación. Queremos conocer bien al enfermo. Queremos, por sobre todo, traducir hechos en pensamientos y éstos en acción constructiva.

Este IV Censo General, que contribuimos a realizar, nos servirá de aprendizaje para organizar mejor el de 1950.

Este IV Censo General, y la simultánea organización de la estadística permanente, permitirá a los estadistas argentinos disponer de antecedentes para planes económicos, financieros, demográficos y sociales. El IV Censo General facilitará la obtención de datos que permitirá atraer corrientes colonizadoras que pueblen el país; desarrollar planes sanitarios; cumplir planes sociales entre los que se destaca la implantación del seguro social. Permitirá disponer de una documentación de especial utilidad para resolver problemas de la posguerra y la paz. Al disponer del inventario de la riqueza dispondremos de elementos para medir la capacidad impositiva del país. Al

EL PRIMER CENSO DE LA PATRIA: DATOS CURIOSOS

En agosto de 1810 se verificó en Buenos Aires un censo de la población, ordenado por la Junta de Gobierno a inspiración de su secretario, el doctor Mariano Moreno. En aquella oportunidad se registraron estos datos curiosos, con respecto a la población extranjera: **brasileños: hombres 45, mujeres 7; chilenos: hombres 33, mujeres 7; mexicanos: hombres 1, mujeres 0; paraguayos: hombres 176, mujeres 11; españoles: hombres 1.570, mujeres 99; franceses: hombres 13, mujeres 2; ingleses: hombres 124, mujeres 0; italianos: hombres 61, mujeres 2; portugueses: hombres 198, mujeres 8.**

servicio público estadístico. Luchamos por darle a los estadistas del país, el instrumento de gobierno que les permita concretar soluciones seriamente meditadas y útiles al pueblo.

Sin estadísticas serias no hay democracias orgánicas. Democracia es organización, es libertad, es gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

Y el país marcha hacia una democracia orgánica social progresiva.

Para alcanzar tan alta finalidad necesita conocerse mejor.

Para lograrlo, el Consejo Nacional de Estadística y Censos, cumpliendo decisiones del Poder Ejecutivo de la Nación, realiza un Censo General sintético, de mínima. Y, simultáneamente, organiza la estadística permanente sobre la base de la coordinación racional progresiva

UNO DE LOS FACTORES FUNDAMENTALES PARA LA BUENA ADMINISTRACION DEL PAIS, ES EL CONOCIMIENTO EXACTO DEL CUADRO GENERAL DE LA NACION Y SUS ELEMENTOS POTENCIALES, MEDIANTE LA COMPULSA DE CIFRAS ESTADISTICAS VERACES. — CONTRAALMIRANTE ALBERTO TEISAIRE

disponer de la radiografía censal del país, estarán en condiciones los urbanistas de planear con elementos objetivos. Al conocer el número de nuestros analfabetos y dónde están, habremos facilitado a los civilizadores de siempre —los maestros— elementos concretos que permitirán batir al enemigo, la ignorancia, en sus propias trincheras.

Por eso dije al principio que estamos librando una guerra de liberación nacional.

Amigos americanos:

Llevad a vuestros países y al Instituto Interamericano de Estadística, las inquietudes que animan a los estadígrafos argentinos.

Os lo solicito como colega y como amigo. Como colega, porque desde hace ocho años soy titular de la cátedra de estadística, en Santa Fe. Como amigo, porque vosotros me honrasteis en 1941 designándome miembro de la Asociación Americana para el Progreso de la Ciencia, con sede en Washington; de la Sociedad Internacional de Econometría, con sede en Chicago, y de la Sociedad de Geografía y Estadística con sede en México.

Colegas:

Refiriéndome al «próximo censo general de la Nación», afirmaba el doctor Juan M. Vaccaro en mayo de 1942, en un artículo publicado en Rosario:

«La ausencia de inventarios presupone el desconocimiento de los elementos de que se disponen para la acción...

«La ignorancia o falso conocimiento de esos elementos, dificulta la intervención del pensamiento del hombre y su acción es muchas veces equivocada, perturbadora, tardía, parcial, ineficaz o perjudicial.»

Quien hoy prestigia la Presidencia del Consejo Nacional de Estadística y Censos, afirmada en 1942:

«La estadística que tiene por finalidad investigar los hechos traducibles en números, ha ido adquiriendo cada vez mayor importancia.»

Agregaba algunos conceptos que he releído más de una vez y que os invito a meditar.

«La situación actual de la estadística en el país, no responde a su adelanto y menos al logrado en otros. No es un defecto o error de los responsables, es el fruto de la ausencia de una cultura estadística.»

Señores:

Quien se expresaba así en mayo de 1942, dirige hoy el organismo máximo de la estadística argentina.

Permitidme sí, a sus justas apreciaciones, aporte otras que caben en esta oportunidad.

Falta en el país una cultura estadística. El IV Censo General obligará a realizar una propaganda inteligente que contribuirá a crear el clima propicio para desarrollar esa cultura estadística.

Nos tocará a nosotros ocupar tribunas, escribir artículos, etcétera, para hacer del IV Censo General una inquietud colectiva.

Aprovechemos esta brillante oportunidad y manos a la obra. Pero, recapitemos antes sobre la responsabilidad que pesa sobre nosotros como *educadores estadísticos*.

Defino al *estadígrafo* como el estudioso que, consagrado a la función técnicoadministrativa de obtener estadísticas, cultiva y aplica la herramienta matemática.

Y entiendo por *estadística*, la ciencia que tiene por objeto el estudio de los fenómenos atípicos, con el fin de describirlos y concretar previsiones.

Cuando hablamos de fenómenos atípicos pensamos en las *estadísticas*, es decir, en cuadros o tabulaciones. Se trata, pues, de sucesos o hechos ya ocurridos, clasificados, teniendo en cuenta ciertos atributos o particularidades variables de los sucesos tabulados.

Esas estadísticas que concretará el IV Censo General de la Nación, serán útiles a los estadistas que rigen los destinos del país. Serán útiles a los hombres de ciencia que, valiéndose del cálculo de probabilidades, concretarán previsiones. Serán de utilidad para conocernos y hacer conocer al país en el exterior.

Nuestra responsabilidad, pues, es muy grande.

Eduquémonos primero para estar en condiciones de educar. Por eso,

confesamos, nos ha sido muy útil esta reunión de cuatro días en que hemos convivido problemas y aprendido a solucionarlos.

Los técnicos del Consejo Nacional de Estadística y Censos nos han ilustrado. Hemos aprendido y nos hemos cultivado. Difundamos con *mesura* nuestros conocimientos por todo el país. Al fecundar la semilla, habremos contribuido a formar esa cultura estadística que permitirá crear el ambiente propicio al IV Censo General y a la estadística permanente.

Adelante, pues, camaradas de lucha. A formar en el país la conciencia estadística. A vencer la rutina y la desidia. A no ceder en esta guerra por implantar en forma orgánica el servicio público que es la estadística.

Guerra que no es de conquista y sí de liberación nacional.

Iluminemos al mundo haciendo conocer al país. Recordemos las palabras del presidente del Instituto Interamericano de Estadística cuando al suscribir el artículo inicial de la «Revista Estadística», expresó:

«Que América haga la estadística que debe tener, y la estadística hará a la América como ésta debe ser.»

Ayer festejábamos un aniversario más de nuestro símbolo nacional. Esa bandera nos orienta e ilumina con su sol. Sol que irradia calor de amistad y luz que deslumbra.

Inscribamos en esa bandera de paz, que flamea en San Francisco junto a las de nuestras hermanas, nuestra inquietud y recorramos a su amparo el país. Que ningún habitante de esta tierra nos negará su apoyo.

Y si en algún momento el desaliento cunde en nuestras filas, recordemos la epopeya de nuestro Gran Capitán que supo vencer cuanto dificultad se presentó en su campaña libertadora, y asociemos su nombre a la del gran presidente de la América del Norte, lamentablemente desaparecido, que siempre tuvo fe en el triunfo de la causa de las Naciones Unidas.

Si así lo hacemos, la última batalla será ganada por nosotros y habremos sido útiles a la patria.

INVOCAMOS LA COLABORACION DE TODOS PARA TAN GRANDE OBRA DE GOBIERNO,
QUE HA DE PONER DE RELIEVE EL ESFUERZO REALIZADO POR LOS POBLADORES DEL PAIS.
— JUAN M. VACCARO

En 1950 se realizará un censo continental uniforme, anticipó el delegado del Instituto Interamericano, Dr. Roberto Guye

(Viene de la página central)

Instituto Brasileiro de Geografía y de Estadística. La comisión ejecutiva se felicita también de ver a la Argentina representada por el doctor Dieulofait, cuyo valor es sin duda alguna de carácter mundial. También está integrada por los los estadígrafos muy conocidos de Méjico y Canadá, los doctores Bettey y Cox, respectivamente.

El Instituto es interamericano también en su constitución propia. Es un organismo profesional integrado por los estadígrafos más destacados del hemisferio. El Instituto es de creación relativamente reciente y por eso su cuerpo todavía es un poco reducido, pero el mismo será ampliado con motivo de las próximas elecciones previstas en los estatutos, a realizarse el año próximo. Está integrado también de manera oficial por los gobiernos de casi todas las repúblicas del continente americano, incluyendo el Dominio del Canadá, gobiernos que suministran los recursos necesarios para las actividades del Instituto. Es así un organismo profesional y semioficial en su carácter, pero es interamericano sobre todo en su espíritu y en su modo de trabajar. La mayor parte de los técnicos de la oficina central en Washington, que efectúan actualmente los estudios que se necesitan para las actividades del Instituto, han venido de la América Latina, unos enviados por sus respectivos gobiernos, otros por haber recibido becas de instituciones interamericanas o norteamericanas. Han llegado así a la sede del Instituto técnicos de la Argentina, Brasil, Chile y Perú, los cuales se quedan un año o año y medio. Como se trata de un cuerpo rotativo, esos técnicos se van renovando a medida que el tiempo pasa, por lo que esperamos entonces tener en Washington técnicos de otros países, o bien otros técnicos de los mismos países que ya han mandado.

Se establece así una vinculación personal a la cual damos el mayor valor. Esos técnicos en Washington hacen estudios que son de interés general para todo el continente,

y vuelven a sus respectivos países con la experiencia que han podido adquirir. Durante los últimos 18 meses se hicieron estudios técnicos sobre los métodos que se siguen en los diferentes países del continente; todo el material obtenido servirá después de base para la discusión, para llegar a conclusiones y recomendaciones por medio del comité de técnicos, sobre la mejor manera de establecer las estadísticas de ciertas ramas, y para llegar también a un acuerdo entre los diferentes países para uniformar, «standardizar», las estadísticas del continente. Se ha hecho un estudio, que ya ha aparecido en la revista, sobre los métodos censales de la población, estudio que se ha hecho en previsión de llegar a planes generales y acuerdos entre los países para organizar un censo continental en 1950, sobre una base uniforme. Se ha hecho también otro estudio del mismo carácter sobre las estadísticas de la producción agrícola, sobre los censos industriales y sobre la clasificación del comercio exterior. En este último aspecto, se publicará muy pronto un «index», detallado que contiene más de 50.000 entradas detalladas y de acuerdo con la clasificación recomendada por el Comité de Expertos Estadígrafos de la Liga de las Naciones, hace algunos años. Se han hecho estudios sobre las rentas nacionales; se ha tratado de hacer algunos trabajos sobre la renta nacional de algunos países americanos. Igualmente se ha hecho un estudio especial sobre los métodos de enseñanza, de formación y capacitación del personal estadístico. También se ha ocupado el Instituto de proveer y de facilitar la adquisición de becas para que los estadígrafos y técnicos de la América latina puedan venir en condiciones satisfactorias a estudiar en Norte América, ya sea en el mismo Instituto, en la forma que acabo de indicar, ya sea como huéspedes de las administraciones públicas en servicios estadísticos de su especialidad y también en las universidades.

Como publicaciones recientes del Instituto puedo mencionar su Revista Estadística, la que tratamos sea el reflejo fiel del pensamiento estadístico del continente. Además, se ha publicado un repertorio de los estadígrafos del continente para que cada uno de nosotros pueda suministrar las informaciones que puedan interesar a los colegas. La primera edición tendrá que ser ampliada muy rápidamente porque mi experiencia me ha mostrado que el cuerpo de estadígrafos del continente va creciendo en forma rápida. Se ha publicado una bibliografía estadística continental, y por fin, se está proyectando la publicación de un anuario estadístico interamericano, lo cual me ha sido encomendado. Dicho anuario interamericano tendrá dos fines esenciales; uno de documentación para presentar una síntesis de la vida americana, sus aspectos demográficos, económicos y sociales, y otro de metodología, pensando que por medio del tal anuario se comprenderá mejor la importancia de «standardizar» y uniformar los datos que se publiquen en los diferentes países, para que sean más comparables los de un país con relación a otro, y para que la denominación estadística de cada país forme poco a poco una parte dentro del gran conjunto de la estadística continental.

Me doy perfecta cuenta que para que esta colaboración sea eficiente no debe ser improvisada, sino establecida sobre bases firmes, con una clara visión del objeto que se persigue. Por eso me felicito de la oportunidad que se me ha brindado de exponer muy rápidamente en este Consejo el objeto de nuestra visita y de nuestros esfuerzos, y me felicito particularmente de la gran amabilidad y de la buena voluntad que me ha sido expresada, lo que me da la seguridad de que nuestros esfuerzos serán coronados por el éxito, lo que será en beneficio para la causa común de la estadística interamericana.

Nada más. ¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos.)

LA ESTADISTICA DEBE SER LA GUIA PARA LLEGAR A ESTE MILAGRO SOCIAL DE "PROMOVER EL BIENESTAR GENERAL... PARA NOSOTROS, NUESTRA POSTERIDAD Y PARA LOS HOMBRES DE BUENA VOLUNTAD DEL MUNDO." — CORONEL JUAN PERON